



IFRS- Foundation modificación a la NIC 16 Propiedad, planta y equipo.

Durante el mes de mayo del año en curso la IFRS Foundation efectuó una modificación a la NIC 16 Propiedad, planta y equipo, relacionada con los ingresos que puedan generar o producir Propiedades, Planta y Equipos antes de su uso previsto. A continuación, estaremos detallando los cambios realizados a la referida norma:

Se modifican los párrafos 17 y 74; Se añaden los párrafos 20A, 74A, 80D y 81N. Los requisitos anteriormente en el párrafo 74 (d) no se han modificado, pero se han trasladado al párrafo 74A (a).

En cuanto a la medición y reconocimiento de los elementos del costo, ejemplos de costos directamente atribuibles son:

17(e) - Los costos de probar si el activo funciona correctamente (es decir, evaluar si el rendimiento técnico y físico del activo es tal que puede utilizarse en la producción o suministro de bienes o servicios, para el alquiler a terceros o para fines administrativos).

20A - Los artículos se pueden producir al llevar un artículo de propiedades, planta y equipo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración (como muestras producidas al probar si el activo funciona correctamente). Una entidad reconoce los ingresos de la venta de dichos artículos, y el costo de esos artículos, en resultados de acuerdo con las Normas aplicables. La entidad mide el costo de esos elementos aplicando los requerimientos de medición de la NIC 2.

74 - En cuanto a revelaciones en los estados financieros también se deberá revelar:

(b) el importe de los gastos reconocidos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo en el curso de su construcción.

(c) el monto de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

74A - Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros también revelarán:

(a) el monto de la compensación de terceros por los elementos de propiedades, planta y equipo que fueron deteriorados, perdidos o entregados que se incluye en resultados; y

(b) los importes de los ingresos y el costo incluidos en el resultado del período de acuerdo con el párrafo 20A que se relacionan con elementos producidos que no son un resultado de las actividades ordinarias de la entidad, y qué elementos de línea en el estado del resultado integral incluyen tales ingresos y costos.

Provisiones transicionales

80D - Propiedad, planta y equipo: el producto antes del uso previsto, emitido en mayo de 2020, modificó los párrafos 17 y 74 y agregó los párrafos 20A y 74A. Una entidad aplicará esas enmiendas retrospectivamente, pero solo a los elementos de propiedades, planta y equipo que se llevan a la ubicación y las condiciones necesarias para que puedan operar de la manera prevista por la administración en o después del comienzo del primer período presentado en los estados financieros en los que la entidad aplica por primera vez las modificaciones. La entidad reconocerá el efecto acumulativo de aplicar inicialmente las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias retenidas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al comienzo del primer período presentado.

Fecha efectiva

81N - Propiedad, planta y equipo: el producto antes del uso previsto, publicado en mayo de 2020, modificó los párrafos 17 y 74 y agregó los párrafos 20A, 74A y 80D. Una entidad aplicará esas modificaciones para los períodos anuales de información que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior, revelará ese hecho.



BDO es parte de su organización, estamos para asistirlos en estos momentos de Pandemia. [Quédese en casa](#)

En BDO estamos conscientes de las dificultades que se presentan como consecuencia del COVID-19, al momento de realizar los cumplimientos de obligaciones tributarias. Nosotros podemos brindarles apoyo a través de nuestra “Virtual Tax Office”, de tal forma de responder a sus interrogantes y asistirlos ante cualquier eventualidad, puede centralizar sus interrogantes al correo macosta@bdo.com.ve a los fines de que un experto del área específica de su consulta lo contacte.

Si necesita asistencia o mayor información relacionada con esta materia, tiene dudas o inquietudes, puede escribirnos a los correos, quienes con el mayor gusto y satisfacción atenderemos su requerimiento de forma oportuna.

Construimos relaciones duraderas por ello nuestro compromiso es brindar un servicio excepcional al cliente. Contáctanos.

Víctor E. Aular B.
Socio de Consultoría /
Managing Partner
vaular@bdo.com.ve

José J. Martínez P.
Socio de Auditoría /
ILP (International Liaison Partner)
jmartinez@bdo.com.ve

José G. Perales S.
Socio de Auditoría
jperales@bdo.com.ve

Helí S. Chirino H.
Socio de Auditoría
hchirino@bdo.com.ve

Lenin J. Fuentes D.
Socio de Auditoría
lfuentes@bdo.com.ve

Yelitza C. Coll F.
Socia de Auditoría
ycoll@bdo.com.ve

Edgar A. Osuna D.
Socio de Auditoría
eosuna@bdo.com.ve

Miguel A. Romero D.
Socio de Impuesto
mromero@bdo.com.ve

Iraima C. Núñez G.
Socia de Impuesto
inunez@bdo.com.ve

Roderick J. Larez L.
Socio de Outsourcing
rlarez@bdo.com.ve

El contenido del presente boletín es de carácter informativo.

BDO Martínez, Perales & Asociados, una sociedad civil de personas venezolanas, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO International, una red global de firmas de auditoría denominadas Firmas Miembro, cada una de las cuales constituye una entidad jurídica independiente en su país. La coordinación de la red está a cargo de BDO Global Coordination B.V., constituida en Holanda por medio del estatuto social radicado en Eindhoven (registro número 33205251) y oficinas en Boulevard de la Woluwe 60, 1200 Bruselas, Bélgica, sede de la International Executive Office.

Nuestras Oficinas

CARACAS. Av. Marino, Centro Comercial Mata de Coco, Piso 3 Ofic E-3, Urb. San Marino, Caracas, (Chacao), Miranda, Zona Postal 1060, Venezuela. Teléfono +58 212 2640637.

VALENCIA. Av. Juan Uslar c/c Av. Carabobo, Centro Corporativo La Viña Plaza, Nivel 9. Ofic. 15, Urb. La Viña, Valencia Estado Carabobo, Zona Postal 2001, Venezuela. Teléfonos +58 241 613 9069 / 9066 / 9067.

WWW.BDO.COM.VE

WWW.BDOINTERNATIONAL.COM

